



Facultad de  
Ciencias Económicas

TRELEW, 09 DIC 2009

VISTO:

La Resolución CAFCE N° 171/08 y los Expedientes Nros. 019 y 033/09; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución CAFCE N° 171/08 se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios con dedicación Simple en el Área Sistemas de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia;

Que conforme los Expedientes N° 019 y 033/09 se sustanció el llamado a concurso para cubrir cargos en el Área Sistemas de Sede Trelew y Delegación Académica Esquel, cuyas áreas de conocimiento o asignaturas respecto a las cuales se sustanció la entrevista personal y prueba de oposición fueron las cátedras Enfoque de Sistemas de Sede Trelew y Procesamiento de Datos de la Delegación Académica Esquel;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza CS N° 087 del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios;

Que el Jurado actuante considera por unanimidad que los postulantes inscriptos no reúnen los requisitos suficientes para desempeñarse en el cargo concursado;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 047/09;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 2009.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- **Declarar desiertos dos (2) cargos de Profesores Ordinarios** en el *Área Sistemas* de Sede Trelew y Delegación Académica Esquel, cuyas áreas de conocimiento o asignaturas respecto a las cuales se sustanció la entrevista personal y prueba de oposición fueron las cátedras Enfoque de Sistemas de Sede Trelew y Procesamiento de Datos de la Delegación Académica Esquel, sustanciados conforme los Expedientes 019 y 033/09, respectivamente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

170/09

  
Cr. RICARDO M. BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB  
CDFCE..-